



**Programa Nacional de Conformación de
Cadenas Productivas para el Sector Artesanal
Colombiano**

**Estructuración Cadena Productiva de la
Palma Estera Departamento del Cesar**

ANEXO 24

**Propuesta de manejo de sello para
acreditación ambiental**

Centro de Documentación para la Artesanía – CENDAR

**Artesanías de Colombia
Bogotá D.C.**

Programa Nacional de Conformación de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal

Estructuración de la Cadena Productiva de la Palma Estera en el Departamento de Sucre

**2.28 Diseño y propuesta de manejo de sello
preliminar para la acreditación ambiental de
productos o líneas artesanales hacia el fogueo
en mercados especializados.**



Libertad y Orden



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
artesanías de colombia s.a.



INTRODUCCION.

El programa de Mercados Verdes del Ministerio del Medio Ambiente, que tiene como objeto promover el consumo de productos de menor impacto sobre el medio ambiente, identifico la necesidad de implementar un sistema que permita identificar cuales de los productos disponibles en el mercado artesanal, cumplen con los requisitos necesarios para llevar un sello o etiqueta visible al consumidor de productos ecológicamente sostenibles. Busca responder a las necesidades de diferenciación de productos verdes producidos en el país, creando así una verdadera ventaja competitiva para poder entrar en nuevos mercados tanto nacionales como internacionales.

De esta manera el presente documento presenta una propuesta, sencilla para la implementación de un sello preliminar de productos ecológicamente sostenibles, para la cadena productiva de la Palma Estera.

2.28 Diseño y propuesta de manejo de sello preliminar para la acreditación ambiental de productos o líneas artesanales hacia el fogueo en mercados especializados.

1. ANTECEDENTES.

Para la elaboración del “Diseño y propuesta de manejo de sello preliminar para la acreditación ambiental de productos o líneas artesanales hacia el fogueo en mercados especializados”, para la cadena productiva de la Palma Estera, se tuvieron en cuenta los resultados de las investigaciones, proyectos desarrollados en el marco del Proyecto para la Conformación de Cadenas Productivas. Principalmente se toma como punto de partida el documento “Plan de manejo y aprovechamiento sostenible para la especie de la palma de Estera”, las capacitaciones que sobre manejo sostenible de la materia prima utilizada por las tejedoras de palma de estera, en las diferentes fases de la cadena productiva y educación ambiental que se dictaron en junio de 2005, en las localidades beneficiarias en el Departamento de Sucre.

Por otro lado se toma como puntos referentes el ICONTEC, Instituto encargado de las certificaciones y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial quienes son los encargados de emitir la normatividad para su estricto cumplimiento.

El proceso de elaboración y puesta en marcha de esta propuesta debe ser un proceso concertado entre todas las entidades involucradas en el proceso artesanal de la palma estera, de esta manera Artesanías de Colombia S.A., se ve directamente comprometido con la construcción de esta normatividad, con el fin de promover el desarrollo de las comunidades artesanales de la región de Sucre con un manejo adecuado de los recursos naturales.

2. GENERALIDADES.

Uno de los principales objetivos del Programa Nacional de Conformación de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal Cadena Productiva de la Palma Estera en el Departamento de Sucre, es la de diseñar en conjunto con las diferentes entidades del orden

regional y nacional, programas encaminados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que de una u otra manera son utilizados como materias primas en la fabricación de artículos artesanales.

En este orden de ideas, se han planteado programas encaminados a buscar nuevos mercados especializados de productos y servicios ambientalmente sostenibles y derivados del aprovechamiento sostenible del medio ambiente, todo esto es mejor conocidos como *mercados verdes*. Los mercados verdes son un grupo actual o potencial de compradores de bienes, que responden a ciertas preferencias o necesidades dentro de las cuales se ven involucrados aspectos ambientales.

Podemos clasificar los mercados verdes en tres categorías:

Bienes provenientes del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. Ecoproductos industriales cuyo proceso productivo genera un menor impacto al medio respecto a bienes de su segmento, o que por sus características generan beneficios al ambiente.

Servicios ambientales proveídos por el ambiente para los seres humanos, así como los servicios ambientales proveídos por el hombre para generar mejores niveles de calidad de vida ambiental.

Ante la oportunidad de generar ingresos mediante la protección al medio ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MMA) formula el Programa de Mercados Verdes. Por medio de este se intentan desarrollar instrumentos y mecanismos que incentiven la producción de bienes y servicios verdes que sean competitivos en los mercados nacionales e internacionales.

3. PLAN DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE PARA LA PALMA ESTERA.

Mediante la elaboración y puesta en marcha del plan de manejo para la palma de estera, se da el paso inicial para el diseño de nuevas propuestas en lo referente a los denominados mercados verdes. Es así como en este plan se identifican las principales falencias y se desarrollan los respectivos correctivos para el buen aprovechamiento sostenible de la palma.

Plantea la implementación de un plan ambiental direccionado en procura de la preservación del cultivo de la palma, como también la de su entorno, una pedagogía de conservación y desarrollo sostenible. Para esto se implementan las herramientas propias de la región, en conjunto con el compromiso de todos los participantes de los procesos productivos.

En el documento se presentan la identificación de la situación problemática, así como también la solución planteada para esta; todo el contenido del plan de manejo se encuentra desarrollado en el producto intermedio 2.14 para la cadena productiva de la palma estera:

3.1.La evaluación de los problemas ambientales, junto con su valoración de impacto.

3.2.Planteamiento de alternativas de solución.

3.3.Establecimiento de acciones de control.

3.4.Manejo de sistemas de operación.

3.5.Control ambiental directo en la producción.

3.6.Tratamiento de residuos de la actividad artesanal con la palma estera.

3.7.Salud y seguridad en la producción.

3.8.Bases legislativas y normativas ambientales.

4. DISEÑO Y PROPUESTA PARA EL MANEJO DE SELLO PRELIMINAR, OBTENIDO A PARTIR DEL USO SOSTENIBLE DE LA PALMA ESTERA.

5.1 OBJETIVOS.

- ❖ Ofrecer productos o servicios ambientalmente sostenibles en los mercados regionales, nacionales e internacionales, para brindar apoyo y acompañamiento en procesos de certificación.
- ❖ Brindar herramientas informativas para diferenciar productos y servicios que ayuden a la sostenibilidad del medio ambiente.
- ❖ Promover el consumo de productos verdes, mediante la creación de un sello preliminar que identifique el respeto por el medio ambiente.
- ❖ Incentivar el crecimiento de la producción de bienes artesanales que respeten el medio ambiente.
- ❖ Promover el uso y desarrollo de procesos, técnicas y tecnológicas limpias, que vayan en pos de una sostenibilidad ambiental.

5.2 PRINCIPIOS BASICOS.

- ❖ El producto debe hacer un uso sostenible de los recursos naturales que emplea como materia prima o insumo para su fabricación y comercialización.
- ❖ El producto debe minimizar el uso de materias primas nocivas para el ambiente.
- ❖ Los procesos de producción deben utilizar menos cantidades de energía o hacer uso de fuentes de energía renovables.
- ❖ El producto debe ser preferiblemente reciclable, reutilizable o biodegradable.
- ❖ El producto debe utilizar menos materiales de empaque, preferiblemente reciclables, reutilizables o biodegradables.

- ❖ El producto debe ser producido haciendo uso de tecnologías limpias o generando un menor impacto relativo al medio ambiente.

5.3 ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO.

La estructura del programa debe asegurar, ante todo, su credibilidad, independencia y sostenibilidad en el tiempo, además de apoyarse en la legislación colombiana vigente y en normas internacionales. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el país no cuenta en el corto y mediano plazo con los recursos necesarios para instaurar una entidad administradora del programa, con el personal y recursos que ello implica, ni puede plantear un esquema de cobro a las empresas interesadas, por cuanto esto se constituiría en una barrera de entrada al programa, se estructura el programa enmarcado dentro del Sistema Nacional de Calidad.

Siendo así, el Sello pertenece al Estado Colombiano y es el Ministerio del Medio Ambiente la entidad administradora del mismo, por lo menos inicialmente. Adicionalmente, se hace uso de la posibilidad de conformar comités sectoriales de normalización en el tema ambiental, para construir los criterios de los grupos de productos, de manera concertada y participativa.

Estos criterios diseñados para cada grupo de productos, siguiendo un enfoque de ciclo de vida para los bienes en todas sus etapas para el caso de los servicios, serán elaborados bajo el concepto y procedimiento de las normas técnicas, siendo así acordes con el Sistema Nacional de Calidad.

El procedimiento para la elaboración de una Norma Técnica de Sello ambiental, consta esencialmente de ocho pasos, cuya duración puede ser de un año a un año y medio. Empieza con la elaboración de un anteproyecto por parte del Ministerio de Medio Ambiente, luego dicho documento es estudiado y corregido por un comité técnico conformado por representantes de la industria, entidades gubernamentales, organizaciones sectoriales o de consumidores, expertos académicos entre otros. Una vez se llega a un

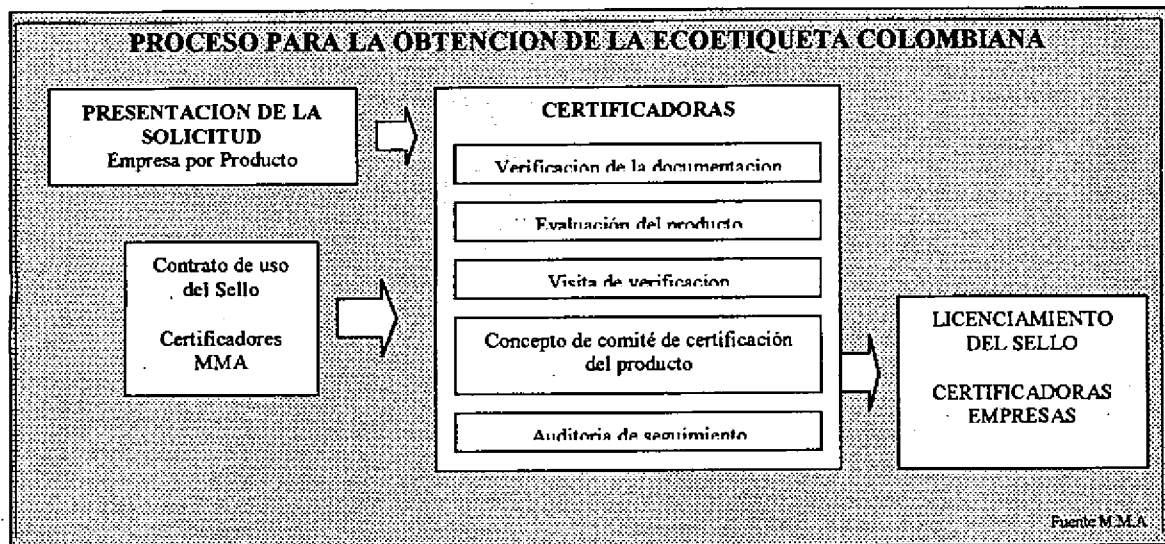
borrador elaborado se envía a consulta pública por un periodo no inferior a dos meses. Luego con los comentarios y sugerencias hechas al borrador de norma se hacen las modificaciones en el comité técnico y se establecen acuerdos, para los cuales se requiere consenso. Se envía el documento a estudio por parte del consejo técnico quien lo puede aprobar o devolver al comité. Finalmente se ratifica y aplica, revisando o corrigiendo la norma en un periodo no inferior a tres años.

En cuanto al procedimiento para la acreditación de las organizaciones certificadoras nacionales interesadas en verificar la conformidad de los procesos con dichos criterios, este se realizara según la reglamentación y estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien es la entidad encargada de auditar la capacidad de la certificadoras para aplicar las Normas Técnicas sobre los criterios de sello ambiental.



Los organismos de certificación, que sean acreditados por la Superintendencia, serán los encargados de verificar el cumplimiento de los criterios por parte de los productos interesados en portar la ecoetiqueta en el mercado. Además, las entidades certificadoras deberán firmar un contrato con la empresa certificada para garantizar el buen uso de la etiqueta y otorgar el licenciamiento de uso del sello.

Estas entidades serán autorizadas por el Ministerio del Medio Ambiente mediante resolución, par otorgar la licencia de uso de Sello Nacional Ambiental a las empresas certificadas con base en las normas técnicas.



5.4 APLICACIÓN AL SELLO PRELIMINAR.

Para aplicar al sello preliminar, el único requisito es ser productor, o comerciante de un producto, para esto debe demostrar que aplica y cumple con los criterios ambientales descritos en las Normas Técnicas Colombianas. Estos criterios involucran aspectos de cultivo de materia prima, manufactura, diseño y embalaje del producto.

El o los interesados deben estar en disposición de ser auditados o certificados por la Superintendencia de Industria y Comercio, para la verificación de la conformidad de los criterios definidos para su grupo de productos; en este caso en particular para los productos artesanales elaborados a partir de la Palma Estera. El trabajo de la certificación es verificar toda la información necesaria para la conformidad y el cumplimiento de los criterios, además de realizar las mediciones, pruebas o ensayos necesarios.

Todos los productos con sello serán monitoreados por la certificadora por lo menos una vez al año. De igual manera el Ministerio del Medio Ambiente recibirá comentarios o quejas

por parte de consumidores o competidores, información que será procesada de acuerdo a su veracidad y se dará curso a investigación en la medida que sea necesaria.

5.5 MERCADOS ESPECIALIZADOS.

Un programa de Sello es un instrumento de política de mercadeo voluntaria, que usa la regulación del mercado para obtener objetivos ambientales. Los productores y proveedores de bienes que participan en este tipo de programas, buscan mejorar su situación en el mercado o su imagen corporativa.

Una razón de gran importancia para Productos Artesanales de la Cadena Productiva de la Palma Estera, es considerar el desempeño ambiental de los productos de materia prima así como también de los productores, lo que implica que los esfuerzos en investigación, desarrollo, e innovación ambiental de los productos, son reconocidos como una ventaja competitiva en el mercado objetivo. En muchas ocasiones se hace como respuesta a la competitividad, y en otras para incrementar la penetración en el mercado internacional de productos elaborados con fibras naturales.

La credibilidad del programa es un aspecto importante para la participación de las cadenas artesanales, así como los costos de certificación y una forma sencilla de evaluación de los criterios ambientales. El crecimiento de categorías por si solo no es un indicador del interés de los productores.

Uno de los factores mas críticos para la participación es el reconocimiento que el consumidor hace del sello. Por ejemplo en Suecia cerca del 80% de los consumidores conocen del sello y el 79% dice que prefiere comprar los productos así contramarcados. En Alemania en una encuesta realizada en el año de 1998 a 7500 hogares, se encontró que el 79% reconoce la etiqueta y el 68% la relaciona de manera correcta con el concepto de protección ambiental.

Es así como puntos tan importantes como la identificación de los recursos naturales presentes, la clasificación de los mismos, el aprovechamiento racional y uso adecuado de los mismos para permitir un desarrollo sostenible, utilizada por los artesanos, se convierten en puntos esenciales dentro del otorgamiento del sello en pos de la búsqueda de nuevos mercados para los artesanos de la Palma Estera.

En este orden de ideas, el sello se convierte en un instrumento de gran utilidad en la penetración de nuevos mercados. Las nuevas tendencias mundiales en sentido ambiental hacen que de una u otra manera se creen herramientas, que permiten la creación de ventajas competitivas, que crean un nuevo valor agregado a los productos artesanales y en especial de los de Palma Estera.

5.6 CATEGORÍAS

Mediante el conocimiento de las potencialidades de las Asociaciones de la Cadena Productiva de la Palma Estera ubicadas en el Departamento de Sucre, podemos ofrecer productos ambientalmente sostenibles en los mercados regionales, nacionales e internacionales, que suplan las necesidades de los nuevos consumidores de artesanías que se identifican claramente con los mercados verdes.

Algunas de las actividades a realizar, para la identificación clara de productos y servicios verdes se mencionan a continuación:

- ❖ Se debe desarrollar un muestreo y encuestas representativas de las asociaciones y talleres artesanales para conocer sus necesidades de productos ambientalmente sostenibles.
- ❖ Realización de talleres de Mercados Verdes guiados a una estrategia competitiva.
- ❖ Conformación de grupos promotores de mercados verdes en la región.
- ❖ Análisis y establecimiento de criterios claros para considerar un producto ambientalmente sostenible.

- ❖ Elaboración de informes con los análisis respectivos de los productos identificados con alto potencial de comercialización en los nuevos mercados.
- ❖ Participación activa de las Asociaciones en los procesos de elaboración de la etiqueta nacional de mercados verdes en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, ICONTEC, Artesanías de Colombia S.A., y todo aquel grupo u organización que se sienta comprometida con el medio ambiente.

5.7 CONCEPTUALIZACION

Impacto ambiental. Uno de los propósitos del programa es proteger el ambiente, promoviendo la utilización sostenible de los bienes y servicios provenientes de los recursos naturales y la producción de bienes y servicios con tecnologías limpias o procesos que demuestren tener un impacto ambiental menor. Por tanto el efecto será mas marcado si se concentra en aquellos productos cuyos procesos productivos resultan mas contaminantes, buscando incentivar un cambio en su desempeño.

Actitud favorable de los productores. El concepto de ecoetiquetado es nuevo en algunos de los sectores productivos. La participación en el programa requiere interés y compromiso de los productores, los cuales deben ser sensibilizados mostrándoles los beneficios que en términos de consolidación de mercados actuales o apertura de nuevos mercados puede significar para sus productos. Estas dos condiciones hacen prudente confirmar una actitud favorable por parte de los gremios o sectores productivos, antes de elaborar los criterios para cada categoría de productos de manera que sea mas probable su participación y el consiguiente éxito del programa.

Actitud favorable de los consumidores. Los consumidores son quienes finalmente determinaran el éxito o fracaso del programa como herramienta para promover la producción y consumo de bienes menos nocivos para el ambiente. Para que este tipo de bienes y servicios sean demandados es necesario que los consumidores y las cadenas de distribución o productivas perciban el beneficio o utilidad que aporta, y tengan disposición a reconocer el valor agregado del producto. Las categorías de productos seleccionadas

deben ser consideradas por los consumidores como de alto impacto ambiental. Debe existir, en la medida de lo posible, una disposición a pagar mas por los productos de cada categoría que tengan un menor impacto ambiental (ventaja competitiva).

Potencial de exportación. En muchos países, en especial aquellos mercados principales de las exportaciones colombianas como Estados Unidos y Europa, los consumidores están exigiendo productos que sean ambientalmente sostenibles. Aunque las perspectivas de homologar y comercializar productos con el sello nos limita, es recomendable aprovechar la experiencia adquirida en el país para facilitar el acceso de productos artesanales nacionales al exterior.

Acorde a los programas del gobierno. Esta iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente debe estar alineada con los propósitos macro del Gobierno Central y por tanto, debe tener en cuenta y apoyar sectores económicos prioritarios en las políticas como: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Nacional de Comercio Exterior, Programa Nacional para la Conformación de Cadenas Productivas.

BIBLIOGRAFIA.

- ❖ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC “Normas Técnicas ISO 14021 y 14034” Noviembre 2000
- ❖ Ministerio del Medio Ambiente “Boletín Programa Nacional de Ecoetiquetado” Junio 2002. Bogota, Colombia.